



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Oficina Pericial del Tribunal solicita el pago de una factura; y

### CONCIDERANDO:

Que a fs. 1/5 obran los antecedentes y la factura que acredita el gasto realizado, debidamente conformada, para el pago de un repuesto por la reparación de un cromatógrafo marca DANI utilizado en el Laboratorio de Toxicología de la Morgue Judicial, informando asimismo la necesidad de contar de forma urgente con la reparación.

Que toman la debida intervención prestando conformidad, a fs. 6 la Oficina Pericial y a fojas 7 el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma D´AMICO SISTEMAS S.A. la factura N° 0002-00002602 por la suma total de pesos siete mil dieciocho (\$ 7.018,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

SR